arbs en e

tonio

Boletin



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

de la provincia

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir

con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por Suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelte 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra o'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6402

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFECIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Principe de Asturias continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 14 y 15 de Enero)

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente: Articulo único. Se concede franquicia postal à la correspondencia oficial que las Secciones provinciales de Pósitos dirijan á la Delegación Regia de los mismos, debiendo reunir dicha correspondencia las condiciones prevenidas en el art. 42 del

Reglamente vigente para el régimen y servicio del ramo de Correos. Dado en Palacio á siete de Enero de

mil novecientos ocho.

en 6

le W

OTE

0 8

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación, Juan de la Cierva y Peñafiel

REALES ORDENES

Ilmo Sr.: En vista de algunas dudas y dificultades que han surgido con motivo de la aplicación del art. 8.º de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907;

S. M. el Rey (Q. D. G) se ha servido disponer que, cuando resulte empate en eleccion del Vocal de la Junta local de Reformas Sociales que haya de presidir la Junta municipal del Censo, se repita la votación, si de nuevo resultase empate, decida la suerte.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Enero 1908.

CIERVA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo Sr.: Con arreglo á lo establecido en los articulos 11 del Real decreto de 9 de Septiembre y 3.º del Real decreto de 2 de Octubre de 1907;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se anuncie la provisión, mediante examen, de las plazas vacantes de Aspirantes á Guardias del Cuerpo de Segaridad, los cuales, con sujeción á lo

dispuesto en los citados decretos orgánicos, tendrán derecho á ocupar, por orden riguroso de calificación, las vacantes de Aspirantes á Guardias, con sueldo, que existan el dia que terminen los exámenes y las que se produzcan en lo sucesivo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Euero

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Subsecretaría

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio fecha de hoy, se anuncia la provisión, mediante examen, de las plazas de Aspirantes, á Guardias, con sueldo y sin sueldo, del Cuerpo de Seguridad que se hallen vacantes en Madrid y provincias el dia que terminen los examenes; entendiendose que los Aspirantes sin saeldo tendrán derecho á ocupar las vacantes con sueldo que se produzcan en lo sucesivo.

Sólo serán admitidos á examen, previo reconocimiento físico, los licenciados y retirados de la Guardia civil, de Carabineros y del Ejército, mayores de veintitrés años, sin exceder de cuarenta y cinco los dos primeros, y de cuarenta los últimos, que alcancen la estatura mínima de un metro 660 milimetros y no tengan nota en sus hojas de servicio.

Las solicitudes se presentarán en los Gobiernos civiles de las provincias en que residan los solicitantes, en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, y los Gobernadores respectivos las remitirán al de Madrid, con cuantos, informes hayan adquirido acerca de la conducta y antecedentes de los interesados.

A la instancia se acompañará la licencia y hoja de servicios del solicitante, y todes las solicitudes, con los documentos é informes que se estimen convenientes, serán sometidas á la Junta á que se refiere el art. 6.º del Real decreto de 9 de Sepapelación, si se admite ó no al aspirante publicandose en la Gaceta la relación de los admitidos y el dia en que deberán sufrir reconocimiento médico y examen.

El exámen, que se contraerá á la prueba de lectura y escritura y conocimiento del Regiamento de servicio del Cuerpo de Seguridad, se verificará en cada una de las provincias de Madrid, Barcelona, Coruña, Sevilla, Valencia y Vizcaya, á elección de cada solicitante que al efecto expresará en la instancia en cual de ellas desea prestar sus servicios y ser examinado. La calificación se hará en el acto, pudiendo atribnir cada examinador hasta 5 puntos, y requeriéndose 6 para la apro-

Este anuncio se publicará en los BOLE-TINES OFICIALES de las provincias, lo cual haran cumplir los Gobernadores respectivo al dia siguiente de recibir la Gaceta en que se inserte; debiendo enviar al Ministerio un ejemplar del BOLETIN el mismo dio en que aparezca.

Madrid 14 Enero de 1908 .= El Subsecretario, Conde del Moral de Calatrava.

(Gaceta 15 de Enero)

SECCION OFICIAL

Núm. 130 DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Sección facultativa de Montes 6.ª Región

Circular. - Debiendo procederse por la Sección facultativa de Montes á la formación del Plan de aprovechamientos para el ano forestal próximo se previene à los Alcaldes dueños de Montes a cargo del Ministerio de Hacienda, y Presidente de la Junta Administrativa de Llorito que durante el próximo mes de Febrero remitan al Ingeniero Jefe de la 1.ª y 6.ª Región (Tarragona) nota detallada de los disfrutes que en cada monte separadamente necesiten utilizar durante el año forestal de 1908 á 1909, expresando al propio tiempo que destino piensan darles, para cuyas peticiones deberán tener en cuenta las regias dictadas al efecto.

Palma 10 Enero de 1908.-El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 131

Don Fernando del Rio, Iesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que por el Arrendatario de la recaudación de Contribucionse me ha sido presentada una certificación en que aparece deudor á la recaudacion de dicho arriendo, el auxiliar de la zona de Manacor D. Pedro Odon Mut y Monserrat y no habiendo saldado su descubierto en el plazo reglamentario he dictado la siguiente.

Providencia: Por cuanto D. Pedro Odon Mut y Monserrat comprendido en la certificación citada no hizo efectivo en tiempo oportuno el descubrirto de que se trata. queda incurso en el unico grado de apremio y pago de gastos y costas que se originen en el expediente y abono de las dietas que devengare el ejecutor segun la escala marcada en el art. 107 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900.

Palma 14 Enero 1908.—Fernando del

Núm. 132

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos temados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Jalio de 1907.

Sesión del dia 3.-Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas que en junto suman pesetas 1758.93.

Se autorizó la colocación de un toldo corredizo que dé sombra á los carruajes que se situan en la plaza del Mercado.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de obras ejecutadas por el contratista D. Francisco Rosselló en el ensanche del

Se autorizó á D. Cayetano Segura para instalar un motor á gasolina en la calle de Alfonso 12, Terreno.

Se acordó el traspaso de una sepultura á favor de D. Sebastián M.ª Juan.

Se acordó sea alta en el padron de ve-cinos de esta ciudad D.ª Isabel Moya y

Se acordó devolver á D. Francisco Rosello una fianza que tiene constituida. Se accedió al traspaso de una sepultura

á favor de D. Gabriel Marimon y Roca. Se aprobó la liquidación definitiva de las obras de terminación de la acera que

conduce al suburbio de la Soledad. Se concedió permiso para verificar obras à D. Miguel Vadell, D. Tomas Lliteras, José Tous, D. Juan Valent, D. Andrés Jaume, D. Antonio Darder, D. Jaime Rei-

nés, D. Pedro Cladera y D. Antonio Moll. Sesión del día 10.—Se aprobó el acta

de la anterior.

Se aprobaron varias coentas que suman 11.731'79 pesetas.

Se acordó que el individuo Sebastian Pastor sea baja en la Brigada de Bomberos. Se acordó vaya á Audraitx la Colonia escolar costeada por el Ayuntamiento.

Se acordó conceder una subvención al Dispensorio de la Cruz Roja establecido en el Hostalets d'en Canellas.

Se autorizó á D. Juan Ferrá para instalar un motor de gas en el prédio «Finestres Verdes.

Se concedió permiso para verificar obras á D. Miguel Oliver, D. Jaime Piña, don Antonio Manzano, D. Antonio Lladó, don Miguel Moyá, D. Jerónimo Roca, D. Tomas Lliteras, D. Francisco Pascual, don Pedro Pianiei, D. Bartolomé Durán, don Pedro Antonio Más y D. Miguel Moyá.

Se aprohó una relación de pequeña reparación en la via pública.

Se acordó la devolución de una fianza á D. Pedro José Palou.

Se aprobó el proyecto para el ensanche de espacio en que afluyen las calles de la Samaritana y de la Cruz.

Se concedió permiso para verificar obras en el Ensanche á D. Pedro J. Palou, don Victoriano Rossello, D. Gabriel Juan Ri-

Se aprobó un certificado á buena cuenta á favor del contratista D. Francisco Rosselló.

Se aprobó la distribución de fondos para atenciones del mes corriente y anterio-

Se aprobó el presupuesto de la Carcel de este partido.

Se acordó la adquisición de veinte ejemplares de la obra «Las Capitanias Generales vacantes. publicada por D. Damian Isern, y la colección completa de las actas de «Cortes de Aragon, Catuluña y Valen-cia» publicadas por la Real Academia de

Se acordó que el Inspentor del Arbolado gire una visita al huerto de Tirador,

Sesión del día 17. - Se aprobó el acta | de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas que suman

2837 pesetas.

Se aprobó le distribución de las mil pesetas, para subvencionar á los profesores de escuelas públicas que durante el primer semestre del actual ano hayan te. nido una asistencia mayor de 80 alumnos.

Se nombró Bombero de la Brigada de este Ayuntamiento á Antonio Marti Alza-

Se acordó el cambio de sitio é instalación de varios faroles del alumbrado público.

Se adjudicó definitivamente a D. Juan Garau y Sastre la construcción de una alcantarilla y obras de desmonte en el Cementerio. Se adjudicó al mismo Garau la construcción de 16 sepulturas de 2.ª clase y de 6 de primera en el ensanche del cementerio de esta ciudad.

Se concedió permiso para verificar obras á D. Gabriel Busquets Pou, D. Miguel Cantallops, D. Mariana Coll, D. Miguel Aguiló, D. Bartolomó Ordinas, D. Ramón Obrador, D. Domingo Danús, D. José Piña, D. Bartolomé Morey, D. Guillermo Canet, D. Juan Valent, D. Bartolomé Miralles, D. Francisco Forteza, D. Francisco Pascual, D. Rafael Perelló.

Se acordó proceder al derribo de las fincas núms. 21 al 25 calle de la Barrera.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que haga practicar la recojida de polvo y barrido de los caminos vecinales.

Se aprobo el acta de recepción definitiva de la construcción de una alcantarilla en la calle del Socorro.

Se acordó sea devuelta al Sr. Juliá la fienza que contituyó en garantia de la construcción de una alcantarilla calle de

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la via pública.

Se nombró en propiedad Calador de vias y obras del Ensanche a D. Sebastian

Se acordó someter á informe de los Sin-

dicos los titulos de propiedad de la casa P. de San Antonio n.º 7.

Sesión del dia 24.—Se aprobó el acta del anterior.

Se aprobaron varias cuentas suman 346'17 pesetas.

Se concedió permiso a D. Antonio Albareda para instalar carruajes de alquiler en la P. de Santa Eulalia.

Se adjudicó definitivamente á D. Francisco Forteza la subasta para construir verja de hierro en el Cementerio.

Se aprobó acta subasta á favor de don Sebastian Quetglas para la construcción sala de autopsias en el Cementerio de la

Se autorizó á D. L. Sureda para constrair una cripta en el Cementerio de esta

Se nombró Rectora de la Crianza à D.ª Emilia Terrers.

Se acordó colocar pila para baños en la

Se acordó instalar 2 faroles alumbrado

Se concedió permiso para verificar obras á D. N. Rigo, D. Salvador Fuster, D. Francisco Ferrer, D. José Alomar, don Juan Pons, D. Matias Juan, D. Francisco Rosselló, D. Gabriel Oliver.

Se acordó devolver á Don Sebastian Quetglas la fianza que tenia constituida.

Se aprobó relación desperfecto via pública.

Se acordó construir una rampa en la cortina intermedia entre los Baluartes de Santa Margarita y de Jesus.

Se autorizó al Arquitecto para extraer meteriales del recinto fortificado y destinarlos al cauce de la Riera.

Se aprobó distribuir los fondos del presupuesto de Ensanche atenciones del presente mes.

Se concedió permiso á D. José Ramis para verificar obras en su casa n.º 114 C. de Can Pera Antoni.

Se enteró el Ayuntamiento de que existe crédito en el presupuesto para gasto Colonia Escolar, con cargo Imprevistos.

Subvencionar por una sola vez á la Cruz Roja de los Hostalets en 150 pe etas.

tor el Sr. Isera.

Adquirir colección completa actas de

Imprimir trabajo premiado Certamen Nacional Cientifico Mercantil.

Se acordó pagar los honorarios al abogado que habia defendido al Ayuntamiento en el pleito de Capuchinos, y que la cantidad sea igual á la que se señaló al abogado de la parte contraria.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta

de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales. Suman en junto 1728'31

Se acordó conservar la Puerta de Santa Margarita.

Se acordó establecar un turno trimestral entre los Inspectores de víveres, señores Riera, Barceló y Carbonell.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de obras referente á las que se han de verificar en el cauce de la Riera.

Se aprobó una instancia solicitando la desaparición de los polvorines de Bellver y Bonanova y recomendaria á los representantes en Cortes.

Se acordó solicitar que vengan los ma-rineros presos de la Isleña, á cumplir su condena en el Crucero Nueva España.

Se scordó nombrar una comisión de concejales abogados estudien asunto carta Valseca.

Se acordó consignar en presupuesto cantidad necesaria para gastos de conservación acequia de la villa.

Encargar Comisión de Hacienda consigne 15.000 pesetas construcción tinglado hierro P. Abastos.

Reparar empedrado calle del Socorro.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del dia 22.-Se aprobó presupuesto extraordinario del Ayuntamiento para 1907.

Palma 28 Agosto 1907.—El Alcalde accidental, J. Castaño.-P. A. del A.-E. Morro, Secretario accidental.

Núm. 133

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Obras públicas. - Este Ayuntamiento en sesion celebrada en el dia de ayer, acordó contratar en pública subasta, las obras de terminación del segundo trozo de la «Cuesta Larga», con arregio al proyecto y pliego de condiciones que obran de manificato en la Secretaria de esta Corporación.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 Enero de 1905, al objeto de que durante los diez dias siguientes al de la inserción de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de Baleares, puedan presentarse las reclamaciones á que haya lugar, advirtiendo que despues de transcurrido este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan en observancia de lo aispuesto en el articulo citado.

Mahon 14 de Enero de 1908.—El Alcalde, José M * Mercadal.

Núm. 134

AYUNT.º DE SANTA EULALIA

Iguorandose el paradero de los mozos naturales de este término municipal, Francisco Juan Vich, Vicente Torres Ramon, José Roig Ribas, José Mari Mari, Miguel Riera Marí, José Boned Boned, Antonio Ferrer Tar, Juan Riera Ramón, José Balanzat Mari y José Juan Ferrer, nacidos en 26 de Febrero, 5 y 13 de Marzo, 5 de Mayo, 29 y 30 de Agosto, 27 de Septiembre, 8 de Octubre, 27 de Noviem-bre y 30 de Diciembre respectivamente del año 1887, y hallándose comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte à los mismos, à sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que el dia 26 del corriente y hora de las ocho del mismo comparezcan ea esta Casa Consistorial personalmente ó por legitimo representante á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la intengencia de que este edicto se inserta en

Adquirir obra Capitanias Generales, au- I sustitución de la citación ordenada por I el art. 47 de la Ley de 11 de Octubre de 1896, y el 40 de su Reglamento por ignorarse la actual residencia de los interesados, y que de la incomparecencia de los mismos, les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Santa Eulalia 13 de Enero de 1908.-

El Alcalde, Juan Roig.

Núm. 135 AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Formado el repartimiento vecinal de Arbitrios extraordinarios de este pueblo para el año actual, queda de manifiesto al público á efectas de reclamación en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias hábiles á contar desde el siguiente al de la publicación de este acuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia transcurridos las cuales se reunirá la Junta repartidora el dia siguiente y hora de las dieciseis para resolver las reclamaciones que se hubieren presentado ó las que en aquel acto se formulen.

San Juan Bautista 11 Enero de 1908.— El Alcalde, Miguel Riera.

Núm. 136

AYUNTAMIENTO DE MURO

Formado por la correspondiente junta, el reparto vecinal de Consumos de este pueblo para el año 1908, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamacion en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias habiles contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, transcurrido este plazo, se reunirá la junta el dia siguiente á la hora de las diez para fallar las reclamaciones que se hayan presentado y las que se presenten en el acto del juicio de agravios.

Muro 13 Enero de 1908.-El Alcalde, Jaime Campamar. - Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 137

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales de 1907 quedan espuestas al público en la Secretaria del mismo por plazo de 15 dias é efectos de reclamación, cuyo plazo empezará á contar desde el siguiente á la publicación del presente en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia.

La Puebla 14 Euero de 1908.—El Alcalde, Jaime Comas.-P. A. del A.-Eleuterio Marqués, Secretario.

Núm. 138

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia proveer la plaza de Secretario de esta Corporacion en propiedad, detada con el sueldo anual de mil quinientas pesetas, al efecto se anuncia á previo concurso para que los aspirantes à la misma, presenten sus instancias documentadas en esta Secretaria dentro el término de treinta dias à contar desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Algaida 13 Enero de 1908.-El Alcalde Presidente, Bartolomé Vanrell.-Por A, del A .- Julian Cardell, Secretario in-

Núm. 139

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Autorizado este Ayuntamiento por Real orden de 5 de Diciembre próximo pasado para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no comprendidas en la tarifa general de Consumos para cubrir el deficit de 23.160 pesetas que resulta en el actual presupuesto de 1908, tiene acordado en la sesión celebrada el dia 13 del actual intentar los medios previstos por el vigente Regiamento del ramo y R. O. de 13 de Enero 1892, á cuyo fin se convoca á todos los cosecheros, especuladores ó consumidores de los especies ó articulos que constituyen los referidos arbitrios autorizados que constan en el expediente que se halla de manifiesto

en la Secretaria de dicho Ayuntamiento para que se presenten diez dias despue desde el signiente al en que se inserte es te anuncio en el BOLETIN OFICIAL de es ta provincia á las once de la mañana pan hacer proposiciones para los concierto gremiales ó parciales bajo los tipos que quedan señalados en el referido expe.

Pollensa 14 Enero de 1908.—El Alcal. de, Sebastian Vives .- P. A. del A. J M.-El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 140

Extracto de los acuerdos tomados por es te Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1907.

Sesion del dia 1.º en 2.ª convocatoria Se aprobó el acta de la ordinaria ante rior. Enterose de dos oficios del Presiden te y Vicepresidente de la Diputación provincial respectivamente participando eleccion de sus respectivos cargos y de l contestación dada á los mismos. Se acondó el pase á la Comision respectiva de dos instancias en solicitud de obras. Y por último se acordó la inclusion de vario individuos en la lista de pobres que gozan de la asistencia facultativa gratuita.

Sesión del dia 8 en 2.ª convocatoria,-Quedo aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se autorizó al vecino José Agu lo para la realización de las obras que te nia solicitadas. Acordose el pase a la Co misión de Policia Rural dos instancias q solicitud de obras. Análogo acuerdo rece yó á otra instancia solicitando permis para construir de nueva planta una cas en la calle del Mar. Se acordó despues a activen los trámites para proceder si venta del antiguo cementerio, remitiendo se al efecto las condiciones que debeiá servir para la subasta, y por último a acordó que la distribución de fondos pan el presente mes se realice por dos avai partes de los capitulos correspondiente del presupuesto.

Sesión del dia 15 en 2.ª convocatoria.-Se aprobó el acta de la ordinaria anterio Quedó autorizado el vecino D. Rafas Coréts para la realización de las obtal que tenia solicitadas sin perjaicio de la derechos que competen al ramo de Obra públicas. Para su informe pasaron al Comision respectiva varias instancias @ solicitud de obras. Se enteró de haber # do nombrado por el contratista del arbi trio sobre perros delegado auxiliar el ve cino Antonio Rebasa. Acordose despue telegrafiar al mayordomo mayor de Pala cio felicitando a S. M. El Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.) por el nacimiento del he redero de la Corona, y que se condonel las multas, que no se hayan hecho efecti vas, con motivo de tan fausto suceso Tambien se acordó se abone el importe del carro adquirido recientemente para servicio del Hospital de esta villa, comi tambien los gastos ocasionados en los festejos realizados con motivo del adveni miento del nuevo Principe de Asturias.

Sesion del dia 22 en 2.ª convocatoris

-Se aprobó el acta de la ordinaria ante rior. Pasó á informe de la Comisión rel pectiva una instancia en solicitud obras. Se acordó se procure ingresar mayor cantidad posible por Conting provincial correspondiente al primer tri mestre del actual ejercicio. Tambien acordo informar al Sr. Ingeniero Jefe di Obras públicas de esta provincia habel visto con satisfacción se haya llevados cabo por D. Bartolomé Aloy la instalación eléctrica en esta localidad. Acordose ade más aceptar en principio el proyecto di reforma que se intenta, dejando la resolo ción definitiva para cuando se conozcal las condiciones y planos respectivos. Lue go se acordó satisfacer la cantidad 13'61 pesetas por los honorarios devenga dos en la interposición del recurso con tencioso administrativo sobre Fermaceo' ticos titulares. Y por último se acueros pase una Comision a saludar a D. Anto nio Sastre Ingeniero Jefe de Obras públi cas de esta provincia felicitandole por ta

Sesión del dia 29 en 2.ª convocatoria. Quedó aprobada el acta de la ordinaria

anterior. Se autorizó al vecino Jaime I Amengual para que pueda realizar las obras solicitadas. Pasaron á informe de la Comisión respectiva dos instancias en solicitud de Obras. Se enteró de haberse ingreeado por Contingente provincial la cantidad de dos mil pesetas y de haber pasado la Comisión encargada á felicitar al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia.

El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesion del

ento

spuel

le es.

ierto

expe.

Alcal.

A. 1

0F 88

98 de

toria

iden

do h

del

BCOL

Va de

Y po

Vario

iita.

ria.-

nari

Agu

ue te

Co.

88 6

reca

CAN

188 E

REL

endo

mo M

pan

AVA

iente

ria.-

Rafae

obra

88 60

er al

arbi

el he

fecti

1C680

pork

arae

8 fee

toris

BAT

en #

abel

ado s ación

ade to di solu ZCBI

Lue d

anga.

ced

Dto

)r 18

id.

Pollensa 14 Agosto de 1907.-El Alcalde, Sebastian Vives.-El Secretario, Ga-

Núm. 141

Extracio de los acuerdos tomados por este Ayantamiento durante el mes de Junio

Sesión extraordinaria del día 2.-Tovo lugar el sorteo supletorio de los mozos indultados por R. D. de 6 Junio del pasado año de 1906.

Sesión extraordinaria del día 4.-Se procedió á la clasificación del mozo incluido en el sorteo supletorio celebrado el día 2 de los corrientes.

Sesión ordinaria del dia 5.--Quedó aprobada el acta de la ordinaria auterior. Quedaron autorizados varios vecinos para la realización de las obras que tienen solicitadas. Se acordó que la distribución de fondos para el presente mes se realice por dos-avas partes de los capitulos correspondientes del presupuesto.

Sesion del dia 12 en 2,ª convocatoria.-Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se autorizó al vecino D. Antonio Campomar para la realización de las obras que tenia solicitadas. Para su informe se acordó el pase á la Comision respectiva de cuatro instancias en demanda de permiso para realizar obras. En votación secreta se acordó autorizar al Concejal señor Aloy para que pueda conducir por medio de una cafferia el sobrante del agua de la faente de Ternellas. Y por último se acordó conceder permiso al vecino D. Antonio Far para que pueda dar mayor anchura al portal de la casa de su propiedad calle de Arturo n.º 2.

Sesión del día 19 en 2.ª convocatoria --Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Quedó autorizado el vecino D. Refael Axartell para la realización de las obras que tenia solicitadas. Para su informe se acordo el pase á la Comisión respectiva de una instancia en solicitad de obras. Se autorizó al vocal de la Comisión de Policia Rural Sr. Vives para poder señalar la linea á que deberá sujetarse la obra solicitada por los vecinos Martin Cánaves y Juana Ana Liuli.

Sesión del día 26 en 2.ª convocatoria.-Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró del nombramiento de los guardias rurales. Acordóse autorizar á la Comisión de Policia Rural para que pueda conceder permiso al vecino Juan Bennasar para la construcción de una pared. Con cargo al capítulo de imprevistos se acordó el pago de diez pesetas importe de una limosna entregada para la edificación de un templo y colegio de hué fanos en Mesopotamia. Y por último se acordó solicitar del propietario del prédio Ternellas la concesión de las aguas del « Augueret» para ser unidas á las del manantial

El anterior extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del dia de hoy.

Pollensa 14 Agosto 1907,-El Alcalde, Sebastin Vives .- El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 142

Don Manuel Gimeno y Azcarate, Presidente de la Audiencia provincial de Palma

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Rafael Ferrer y Bisquerra, de veintitres años de edad, hijo de Francisco y de Antonia, soltero, labrador, natural y vecino de Manacor y ac-tualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre lesiones, para que dentro del término de quiuce diss á contar f desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia á fin de señalar nuevo dia para la celebracion del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelda.

Por tanto; se encarga á las autoridades é individuos de la policia judicial procedan á la busca y captura del referido procesado, y conseguido, lo conduzcan á la Prisión preventiva de esta ciudad á disposición de este Tribunal.

Dado en Palma catorce de Enero de mil novecientos ocho. - Manuel Gimeno. - El Secretario de Sala auxiliar, Luis Canals,

Núm. 143

D. José Eduardo Tormo y Marti, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama a D. Gabriel Bover Mateu de treinta y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Antonia, natural de Santa Maria, vecino de Palma (Baleares), casado, farmaceutico, hoy de ignorado paradero; para que en el término de diez dias que contarán desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado al objeto de declarar en causa que contra el mismo se instruye sobre alzamiento de bienes y estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos los Sres. Jueces de instrucción de la Nacion y demas autoridades civiles y militares y funcionarios de la policia judicial que por todos los medios que estén á su alcance procedan á la busca y captura de dicho procesado y conseguido lo pongan a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Palma de Mallorca trece Enero de mil novecientos ocho.-J. Eduardo Tormo.-Guillermo Vidal.

Núm. 144

D. Antonio Garau y Oliver, Juez municipal de la villa de Lluchmayor, partido judicial de Palma provincia de las Baleares.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruyó expediente posesorio à instancia de D. Antonio Canet y Bestard, vecino de Palma, para que se inscribiese à su favor en el Registro de la Propiedad de este partido, la finca si-

Una porción de tierra denominada «El Marroig», sita en este término municipal de cabida de un cuarton, equivalente á diez y siete áreas, setenta y cinco centiáreas, o lo que fuere, y lindante por Este con otra finca propia del recurrente, que está cercada de pared, y se comunica con ella mediante un portillo, por Sur con tierra de Catalina Noguera y Cardell, por Norte con la de Pedrona Sastre, y por Osste con camino de establecedores. La descrita finca, cuyo valor es de ochenta pesetas la adquirió el Señor Bestard por compra verbal a D. Juan Ramis y Escat el dia trece de Mayo de mil novecientos cinco. El Sr. Ramis la tenia por compra verbal tambien de Pedro Jaume y Clar el cual habia obtenido de D.ª Juana Maria Amengual y Fullana, Pedro Antonio Carbonell y Amengual y Bernardo Carbonell y Catañy, quienes á su vez de D. Bernardo Amengual y Tomás. Cuyo expediente qué aprobado en auto de catorce Enero del año que acaba de fenecer y presentado al Registro, se encontró asiento contradictorio, á favor de Juana Maria Amengual Fullana, y Pedro Antonio Carbonell y Amengual, que no han sido habidos.

Y mediante providencia de cuatro del corriente, se les notifics por medio del presente lo mismo que á sus herederos y demás personas que se consideren con derecho a la inscripción solicitada, para que en el plazo de ocho dias contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos dos de la Ley Hipotecaria, I comparezca ante este Juzgado á exponer lo que tergan por conveniente pues de lo contrario se ratificará el auto de aproba-

Dado en Lluchmayor dia once de Enero del año mil novecientos ocho. - Antonio Garau. - P. S. M. - Miguel Vidal, Se-

Núm. 145

D. Pedro Antonio Rotger Alberti, Juez municipal suplente de la villa de Selva, en la provincia de Baleares y como tal encargado del Juzgado municipal por indisposición del propietario.

Por el presente edicto se cita á José Llabrés Tortella, mayor de edad, casado, ó á sus sucesores de ignorado paradero, á fin de que comparezca el dia veinte y cinco de los corrientes á las nueve en el local que ocupa este Juzgado (casa Consistorial) al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal civil con otro demandado con Antonio Truyol Beltrán, viudo, propietario y vecino de la ciudad de Inca sobre pago de cantidad, en la inteligencia de que de no presentarse en el dia y hora señalada se seguirá el juicio en su ausencia y rebeldia, pues asi lo tengo mandado en providencia de hoy.

Dado en Selva á catorce de Enero de mil novecientos ocho. -- Ante mi, Bartolomé Vailori. -- Pedro Antonio Rotger.

Núm. 146

Por el presente y unico edicto, se cita, llama y emplaza á Antonio Bauzá Morro, ó á sua herederos y a cuantos sa consideren con derecho a las fincas que se describirán, para que en el plazo de diez dias se opongan á la información posesoria que se sustancia por D. Arnaldo Mir, procurador, vecino de Inca á nombre de Antonia Bauzá Coll, pues asi lo tengo dispuesto en providencia de hoy y son:

Una finca de tierra llamada Son Bernad con olivar de tercera clase, de extensión de setenta y una áreas tres centiáreas, sita en este termino y lugar de Mancor, linda al Norte con tierra de la exponente de la misma procedencia, por Sur con camine de Binietxent, por Este con tierra de herederos de Apolonia Fontenet Rotjer y al Oeste con la de los de Juan

Y otra en mera propiedad, que toma los mismos nombres que la anterior y situación, consistente en selva, de cabida de una cuarterada, que linda al Norte con tierra de herederos de D. Juan Amengual, al Sur con la anteriormente descrita y otra, al Este con la de Ana Fontenet y al Oeste con el predio Binietxent,

Dado en Selva a catorce de Enero de mil novecientos ocho. - Pedro Antonio Rotger.-Ante mi, Bartolomé Vallori.

Núm. 147

CEDULA DE CITACION

Por este Juzgado instruyose expediente posesorio para inscribir una finca denominada «Molí de Vent» de este término, en el Registro de la Propiedad de este Partido á nombre de Magdalena, Maria, Antonia, Catalina y Bartolomea Rossello Guasp, pro-indiviso. El Sr. Registrador suspendió la inscripción por hallarse inscrita la finca en parte á nombre y pro-indiviso de Pedro José y Ans Maria Rosselló Fiol, acordándose, en providencia de hoy, la citación de los herederos ó sucesores de éstos y á todos los que se crean con mejor derecho, para que dentro el término de ocho dias, contados desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan á oponerse al expediente; de lo contrario, se ratificará el auto de diez y nueve Noviem-

Alaró 7 Enero de 1908. - El Secretario, Pedro Perelló.

Núm. 148

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiendose adquirir para las atenciones del referido Estableci-

miento, durante el mes de Febrero próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día 10 del mismo, para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Comisaria de Guerra de esta Plaza San Sebastian n.º 1 sus proposiciones con muestras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad, requerida para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de la Administración Militar.

Mahón 11 Enero de 1908.—Valeriano

Articulos que se citan

Aceite mineral, id. vegetal de 1.4, idem id. de 2.ª, arroz, azucar, azucarillos, bisco-chos, café, jabon comun, carbon vegetal, id. de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulce, gallina, garbanzos, huevos, jamon, leche de vaca, leña, manteca, pasta, patatas, pichon, pollos, queso, ternera, tocino, velas de esperma, vino comun, id. generoso é id. jerez.

Núm. 149

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE MAHON

Mes de Enero de 1908

Relación circunstanciada de las compras de articulos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Nombre del vendedor, Sres. Tuduri hermanos .- Vecindad, Mahon .-- Clase, aceite. - Cantidad, 40 litros. - Precio del artículo, 1'50 pesetas. - Importe 60 id.

Nombre del vendedor, el mismo. - Vecindad, id.—Clase, petroleo.—Cantidad, 3.000 id.—Precio del artículo, 0'90 pesetas.-Importe, 2700 id.

Nombre del vendedor, D. Cristobal Gomila.-Vecindad, id.-Clase, carbon vegetal.-Cantidad, 450 quintales.-Precio del artículo, 13 pesetas. - Importe, 5850

Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons. -- Vecindad, id. -- Clase, leña para coladas. -Cantidad, 80 id.-Precio del artículo, 4 pesetas.-Importe, 320 id.

Nombre del vendedor, Sres. Tuduri hermanos. -- Vecindad. id. -- Clase, jabon. --Cantidad, 900 kilógramos.—Precio del artículo, 0.90 pesetas. - Importe, 810 id.

Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons. — Vecindad, Mahon.— Clase, ceniza.— Cantidad, 1000 id.—Precio del artículo, 0.05 pesetas. -Importe, 50 id.

Total 9790 pesetas.

Mahón 2 de Enero de 1908.—El Depositario de efectos y caudales, José Moreno. -V.º B.º-El Director, Valeriano Bosch.

Núm. 150

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Nombre del vendedor, D. Francisco Bosch. - Vecindad, Mahon. - Clase, harina de flor. — Cantidad, 20 quintales métricos.-Precio del artículo, 45 pesetas.-Importe, 900 id.

Nombre del vendedor, el mismo. - Ve-cindad, 1d. - Clase, cebada. - Cantidad. 550 id.-Precio del artículo, 25'50 pesetas.-Importe 14025 id.

Nombre del vendeaor, Sres. Taduri hermanos.—Vecindad, Mahon.—Clase, sal.—Caotidad, 10 id.—Precio del artículo, 8 pesetas.-Importe, 80 id.

Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons. -Vecindad, id.-Clase, leña en rama.-Cantidad, 700 id. -Precio del artículo, 3 pesetas. - Importe, 2100 id.

Nombre del vendedor, D. Miguel Estela. -Vecindad, id.-Clase, paja para pienso. -Cantidad, 950 id.-Precio del artículo. 9'75 pesetas.—Importe, 9262'50 id.

Total, 26.367'50 pesetes. Mahon 2 de Enero de 1908, - El Depo-

sitario de efectos y caudales, José Moreno. -V.º B.º-El Director, Valeriano Bosch.

OUENTA del 4.º trimestre del año a PRIMARA PARTE.—CUE	NT	AI	E	CA	JA				Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterio l'agresos en el trimestre de esta cuenta	or.			100					2131.63
Cargo			•						24127'81
Data por pagos verificados en igual trimestre		•							23215'38
Existencia en mi poder para el trimestre que sigu SEGUNDA PARTE,—CUENTA	e .	OR		ON	CE	PT	os		912'43

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	391'74	276'14	667'88
2 Montes	100000000000000000000000000000000000000		And and the state of
3 Impaestos	8118'70	4251'43	12370'13
4 Beneficencia ,		lb book tree	
5 Instrucción pública	The sale of the sale	20.00	200 101 10 00
6 Corrección pública			Mar a late sign
7 Extraordinarios	2450'60	176'08	2626'68
8 Resultas	8'80	100 191 1000	8.80
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	86539.80	17292'53	53832'33
10 Reintegros	2007/01/2007	Dalsh.	
11 Ampliación	*0850 PE B	20 (0)	26 0206 *3006
Cargo pesetas	47509'64	21996'18	69505.82
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	7211'53	4105'59	11317'12
2 Policia de seguridad	3122'70	1923.69	5046'39
3 Policia urbana y rural	3833'22	5360.55	9193.77
4 Instrucción pública	1608.75	1036'25	2645'00
5 Beneficencia	1555'00	892.70	2447.70
6 Obras públicas	6145.05	3523.97	9669.02
7 Corrección pública	996 92	568'44	1565'36
8 Montes	A 10 10 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30		
9 Cargas	20572'12	5090'84	25662'96
10 Obras de nueva construcción		510.05	510.05
11 Imprevistos	332'72	203,30	536'02
12 Resultas			,
13 Ampliación	-		,
Data pesetas	45378'01	23215'38	68593.39

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los tibros de la Depositaria. En Felanitx á 1.º Enero de 1908.—El Depositario, Juan Barceló.—Conforme.—El Secretario Contador, Mateo Rosselló.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Puig.

Depositaria de fondos municipales de Artá

CUENTA del 4.º trimestre del año 19	07	qu	e r	ind	e e	l D	ep	08i	
PRIMERA PARTE. —CUEN Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	TA	DE	C	AJA					Pesetas 11295:32
Ingresos en el trimestre de esta cuenta									21448'45
Cargo .									32743'77
Data por pagos verificados en igual trimestre				6		•			22608.73
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		1.		1					10135'04

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	allona -		other sections
2 Montes	,		
3 Impuestos	2093'66	1813'00	3906'66
4 Beneficencia		437.08	437'08
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			,
7 Extraordinarios	304'00	399'52	703'52
8 Resultas	13689'33		13689.33
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	4474'27	18798'85	23273.12
10 Reintegros			,
11 Ampliación		,	
Cargo pesetas	20561'26	21448'45	42009'71
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	2622'47	3320'24	5942'71
2 Policia de seguridad	663.50	487.50	1151.00
3 Policia urbana y rural	760.85	718.80	1479'65
4 Instrucción pública	80,00	,	80,00
5 Beneficencia	500.00	753'44	1253'44
6 Obras públicas	3689'41	4349'96	8039'37
7 Corrección pública	,	588'62	588.62
8 Montes	,		
9 Cargas	125'53	11783'92	11909'45
10 Obras de nueva construcción	507.00	42.00	549'00
11 Imprevistos	317'18	564'25	881'43
12 Resultas	•		,
13 Ampliación		•	•
Data pesetas	9265.94	22608'73	31874'67

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Artá à 2 Enero 1908. —El Depositario, Nicolas Cassellas. —Conforme. —El Secretario-Contador, Rafael Sard. —V.º B.º —El Alcalde, Guillermo Tous.

Depositaria de fondos municipales de Algaida

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA	200	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		96.55
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		16613'87
Oargo	O PRIOR	16710.42
Data por pagos verificados en igual trimestre		15581.83
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	8	1128'59

13	INGRESOS	Saldo del trimestreanterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1	Propios	978 58	827.29	1805.87
2	Montes	4270'29	939.85	5210'14
4	Beneficencia	pinus of some	to delenta of	,
5	Instrucción pública	,		ACTION OF THE
6	Corrección pública	,	toly assignment	and a roll of
7	Extraordinarios	32'01	832'03	864'04
8	Resultas	2673.00		2673.00
9	Recursos legales para cubrir el déficit.	6314.91	14014'70	20329'61
10	Reintegros	Toller or or or or or	all-resignants	el i de la como
11	Ampliación	14000.70	***************************************	000000.00
	Cargo pesetas	14268'79	16613'87	30882.66
	PAGOS	onairi i		Page dolena
1	Gastos del Ayuntamiento	4283'27	3684'00	7967'27
2	Policía de seguridad	,	60'00	60,00
3	Policía urbana y rural	601'50	495'05	1096.55
4	Instrucción pública	10.00	600,00	610.00
5	Beneficencia	298 36	62.24	350.60
6	Obras públicas	1248.68	5148.36	6397.04
7	Corrección pública	20.00	1563.07	1583'07
8	Montes	7007100	2024100	10011100
9	Cargas	7087'23	3824'69	10911.92
10	Obras de nueva construcción	623.20	154'42	777'62
12	Imprevistos	025 20	104 42	111-02
13	Ampliación		The state of the s	CALCID VALUE (
10		14172'24	15581'83	29754'07
	Data pesetas	1411224		2310401

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Algaida á 31 Diciembre 1907.—El Depositario, Lorenzo Oliver.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Verdera.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Pujol.

Depositaria de fondos municipales de San Juan Bautista

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL del as operaciones		
1 Propios	SCHOOL STATE	10 20 00 00 a	Serosed Common C		
2 Montes	The state trans	1615 E . O.B.	solde lenastas		
3 Impuestos	12'72	Chacaz solar	12.72		
4 Beneficencia	1 . 110 40		in Library . 3 m		
5 Instrucción pública	mark sales		sheeger .com		
6 Corrección publica		STATE OF STATE	erion casas night		
7 Extraordinarios	600'00	the officer and and	600'00		
8 Resultas	1529.81	he come by	1529'81		
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	14380'68	3289'44	17610'12		
10 Reintegros	500000000000000000000000000000000000000	4031253 14319	SOUTH BEING		
11 Ampliación	0 0 0 1 mg (0)	HOUSE SOCE Y AND	essances M. In		
Cargo pesetas	16523'21	3289'44	19812.65		
PAGOS	istilians in 19	B SEE CONDIN	J 308 8301 1055		
1 Gastos del Ayuntamiento	5329'50	2391'15	7720'65		
2 Policia de seguridad	,	,	Actes to a		
3 Policia urbana y rural	,	Marin, Marin	10 to		
4 Instrucción pública	427'50	82'50	510,00		
5 Beneficencia	987.50		987.50		
6 Obras públicas	1200.00		1200.00		
7 Corrección pública	1718.39		1718.39		
8 Montes	•				
9 Cargas	5272'00	501'91	5773'91		
10 Obras de nueva construcción	3 8 9 9 9 9 9 9 9		Liberton and		
11 Imprevistos	370.07		370'07		
12 Resultas					
13 Devoluciones	1				
Data pesetas	15304'96	2975'56	18280 52		

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Juan Bautista á 1.º Enero 1907.—El Depositario, Antonio Roig.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Ramón.—V.º B.º —El Alcalde, Riera.

PALMA. - ESCUELA-TIPOGRAFICA